

MENDOZA, **3 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 29666/21 *caratulado: "Ramón Hugo Cerúsico S/Solicitud llamado a Concurso Especial Efectivo por razones extraordinarias originadas por la Pandemia Covid-19 para Docentes Interinos (Cerep.Cov.). FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Ramón Hugo CERÚSICO.

Que mediante VAR-CUY: 57567/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO.

Que mediante VAR-CUY: 59898/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. CERÚSICO revista en esta dependencia en los cargos de: **Profesor Titular (SE)**, interino, para el dictado de las asignaturas "*Música de Cámara I a V*" de las Licenciaturas en Instrumento (todos) y en licencia por incompatibilidad de mayor jerarquía el de **Profesor Adjunto (SE)**, efectivo, para el dictado de las mencionadas asignaturas; y por último, revista en un cargo de **Profesor Asociado (SE)** efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Piano I, II, III, IV y V Ciclo Preparatorio Piano: Niveles A, B, C y D*" y "*Piano I, II, III, IV y V*" en la Licenciatura en Música: Piano, todas correspondientes a las Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona y por consiguiente el cargo en licencia (*Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo*); al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 17 de mayo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 76/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "*Música de Cámara I a V*" de las Licenciaturas en Instrumento (todos) que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos:
1°.- Ramón Hugo CERÚSICO.

Resol. N° 160


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.L. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

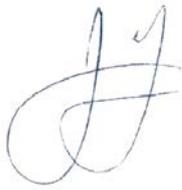
2.-

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO (Legajo N° 25.266 – CUIL n° 20-16058516-2) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 160



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

SEÑOR RECTOR:

Cumplo en elevar a usted y por su intermedio al Consejo Superior las presentes actuaciones en la que obra la resolución N° **160/22-C.D.**, por la cual se aprueba lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 76/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas **"Música de Cámara I a V"** de las Licenciaturas en Instrumento (todos) que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S. y se auspicia ante ese Cuerpo la designación con carácter efectivo del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO, en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

Sirva de atenta nota.

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO.


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Ref.: Expediente E-CUDAP-CUY N° 29666/21
caratulado: *"Ramón Hugo Cerúsico S/Solicitud llamado a Concurso Especial Efectivo por razones extraordinarias originadas por la Pandemia Covid-19 para Docentes Interinos (Cerep.Cov.). FAD"*